**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2026-292-E-GDEMZA-CGES#DGE

Mendoza, Martes 20 de Octubre de 2026

**Referencia:** II Congreso Internacional de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG). "Trayectorias y debates interdisciplinares sobre el género". Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo).

---

**VISTO** el **EX-2026-08298276-GDEMZA-MESA#DGE**, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el **II Congreso Internacional de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG) "Trayectorias y debates interdisciplinares sobre el género: de la construcción histórica a las transformaciones contemporáneas",** presentado por la **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**, ante la Dirección de Educación Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por la **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: **81;**

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a una Universidad que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución Nº 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del Congreso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente Congreso tiene como objetivos, actualizar conocimientos en torno a los debates contemporáneos de los estudios de género; analizar los procesos históricos de construcción de las desigualdades y las relaciones de género; promover el intercambio de investigaciones y experiencias educativas innovadoras; favorecer el conocimiento de perspectivas interdisciplinarias aplicables a distintos ámbitos educativos; fortalecer la construcción de redes académicas nacionales e internacionales; reflexionar sobre la relación entre género, educación, ciudadanía y derechos humanos; analizar los desafíos emergentes vinculados a las tecnologías digitales y la inteligencia artificial desde una perspectiva de género y contribuir al diseño de prácticas institucionales inclusivas y respetuosas de la diversidad;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades,

su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA.**

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente Congreso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución Nº: **81.**
2. Nombre: **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo).**
3. Proyecto: **II Congreso Internacional de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG). "Trayectorias y debates interdisciplinares sobre el género: de la construcción histórica a las transformaciones contemporáneas".**

| Nº de Identificación | Nombre del curso | Profesionales que elaboran y dictan | Duración | | Puntaje para profesionales | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Cantidad de horas presenciales | Cantidad de horas no presenciales | Para títulos de base con 3 puntos | Para títulos de base con 16 puntos |
| 7875 | II Congreso Internacional de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG). "Trayectorias y debates interdisciplinares sobre el género: de la construcción histórica a las transformaciones contemporáneas" | BARROSO, Silvina<br>BINIA, Irene<br>BRUNO, María Silvina<br>BUSTOS, Inti<br>CARAM, Graciela<br>CEVERINO, Viviana<br>CUETO, Adolfo<br>DIFABIO, Elbia<br>FABRE, Ana<br>FERRO, Claudia<br>GARNICA DE BERTONA, Claudia<br>GEROLLI, Julieta<br>GRILLI, Daniel<br>LIZABE, Gladys<br>LUCENA, Claudia | 28 | 2 | 0,021750 | 0,116000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NACIFF, Natalia<br>PEREIRA, Romina<br>PEREYRA, Yanela Araceli<br>ROSSO, Luciana<br>SAMSÓ, Fernanda<br>VIJARRA, René Aldo | | | | |

| **Nº de Identificación** | **Nombre del curso** | **Profesionales asistentes al curso** | **Duración** | | **Puntaje para asistentes** | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Cantidad de horas presenciales** | **Cantidad de horas no presenciales** | **Para títulos de base con 3 puntos** | **Para títulos de base con 16 puntos** |
| 7875 | II Congreso Internacional de la Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género (RIMEG). "Trayectorias y debates interdisciplinares sobre el género: de la construcción histórica a las transformaciones contemporáneas" | (Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación) | 28 | 2 | 0,016530 | 0,087000 |
| Evaluación<br>• Evidencias de aprendizaje durante el desarrollo de la propuesta: participación activa, reflexión crítica, intercambio de experiencias, análisis de casos, discusión académica, producción colaborativa de conocimientos.<br>• Producto final integrador: presentación de una reflexión integradora individual de entre 800 y 1000 palabras recuperando aportes de al menos tres actividades del Congreso y su potencial aplicación en la práctica profesional.<br>• Criterios de acreditación y evaluación: asistencia mínima del 75% y cumplimentación de las actividades requeridas. | | | | | | |
| **Modalidad: Combinada** | | | | | | |

4. Destinatarios:

- Directivos
- Supervisores
- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al Sistema Educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el

Sistema.

**Artículo 2do.-**La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

**Artículo 3ro.-**Dispóngase que el Congreso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución Nº 4516-DES-24;

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-

Digitally signed by RAMOS Mariela Carina
Date: 2026.10.20 11:54:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariela Carina Ramos
Directora
Dirección de Educación Superior
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.20 11:54:23 -03'00'